

Alcalá, 63  
28014 – Madrid  
España  
+34 915 624 030  
[www.forvismazars.com/es](http://www.forvismazars.com/es)



## **SA ÓPTIMA MIXTO, Fondo de Inversión**

### **Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión del  
ejercicio terminado el 31 de diciembre de  
2025**

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los partícipes de

**SA Óptima Mixto, Fondo de Inversión,**

por encargo del Consejo de Administración de **Silver Alpha Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.** (en adelante, la Sociedad Gestora)

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **SA Óptima Mixto, Fondo de Inversión** (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Tal y como se describe en la nota uno de la memoria adjunta, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. En consecuencia, la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo a 31 de diciembre de 2025, siendo los activos en los que invierte y su valoración el elemento clave en el cálculo de su Patrimonio Neto y, en consecuencia, en su valor liquidativo diario, por lo que hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como aspecto relevante en nuestra auditoría del Fondo.

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y metodología de valoración aplicados por la Sociedad Gestora, y hemos evaluado los procedimientos control interno implantados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos entre los que destacan los siguientes:

- Hemos obtenido las confirmaciones de la entidad depositaria, de las sociedades gestoras o de las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como su concordancia con los registros del Fondo.
- Hemos comprobado para una muestra selectiva, la valoración de los instrumentos financieros que componen la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, recalculando o verificando los cálculos realizados por la Sociedad Gestora, y contrastando dichos valores con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado.

En la Nota 3 de la memoria adjunta, se describen las normas de valoración aplicadas a las inversiones financieras y en la Nota 5 se incluye la información correspondiente a la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2025.

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de **Silver Alpha Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.** y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 29 de abril de 2026

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.  
ROAC N° S1189



Marta López Usano  
ROAC N° 22148



FORVIS MAZARS  
AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 01/26/07268

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

## **SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2025

SA OPTIMA MIXTO,  
FONDO DE INVERSIÓN

BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Expresado en euros)

| ACTIVO                                                                         | Notas de la Memoria | Ejercicio 2025      | Ejercicio 2024    |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                                  |                     | -                   | -                 |
| I. Inmovilizado intangible                                                     |                     | -                   | -                 |
| II. Inmovilizado material                                                      |                     | -                   | -                 |
| 1. Bienes inmuebles de uso propio                                              |                     | -                   | -                 |
| 2. Mobiliario y enseres                                                        |                     | -                   | -                 |
| III. Activos por impuesto diferido                                             |                     | -                   | -                 |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                                                     |                     | <b>5.746.095,60</b> | <b>980.337,08</b> |
| I. Deudores                                                                    | 4                   | 2.055,14            | -                 |
| II. Cartera de inversiones financieras                                         | 5                   | 5.680.881,33        | 778.907,30        |
| 1. Cartera interior                                                            |                     | 149.621,89          | 14.630,00         |
| 1.1. Valores representativos de deuda                                          |                     | -                   | -                 |
| 1.2. Instrumentos de patrimonio                                                |                     | 149.621,89          | 14.630,00         |
| 1.3. Instituciones de Inversión colectiva                                      |                     | -                   | -                 |
| 1.4. Depósitos en EEECC                                                        |                     | -                   | -                 |
| 1.5. Derivados                                                                 |                     | -                   | -                 |
| 1.6. Otros                                                                     |                     | -                   | -                 |
| 2. Cartera Exterior                                                            |                     | 5.501.361,41        | 762.266,23        |
| 2.1. Valores representativos de deuda                                          |                     | 4.236.019,96        | 622.464,93        |
| 2.2. Instrumentos de patrimonio                                                |                     | 753.536,44          | 94.180,46         |
| 2.3. Instituciones de Inversión colectiva                                      |                     | 511.805,01          | 45.620,84         |
| 2.4. Depósitos en EEECC                                                        |                     | -                   | -                 |
| 2.5. Derivados                                                                 |                     | -                   | -                 |
| 2.6. Otros                                                                     |                     | -                   | -                 |
| 3. Intereses de la cartera de inversión                                        |                     | 29.898,03           | 2.011,07          |
| 4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio                                   |                     | -                   | -                 |
| III. Periodificaciones                                                         |                     | 50,34               | -                 |
| IV. Tesorería                                                                  | 6                   | 63.108,79           | 201.429,78        |
| <b>Total Activo</b>                                                            |                     | <b>5.746.095,60</b> | <b>980.337,08</b> |
| <b>PATRIMONIO Y PASIVO</b>                                                     |                     |                     |                   |
| <b>A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS</b>                      | 7                   | <b>5.736.090,67</b> | <b>979.983,73</b> |
| <b>A.1) Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas</b>         |                     | <b>5.736.090,67</b> | <b>979.983,73</b> |
| I. Capital                                                                     |                     | -                   | -                 |
| II. Participes                                                                 |                     | 5.493.386,24        | 981.033,79        |
| III. Prima de emisión                                                          |                     | -                   | -                 |
| IV. Reservas                                                                   |                     | -                   | -                 |
| V. (Acciones Propias)                                                          |                     | -                   | -                 |
| VI. Resultados de ejercicios anteriores                                        |                     | -                   | -                 |
| VII. Otras aportaciones de socios                                              |                     | -                   | -                 |
| VIII. Resultado del ejercicio                                                  |                     | 242.704,43          | (1.050,06)        |
| <b>A.2) Ajustes por cambio de valor en inmovilizado material de uso propio</b> |                     | -                   | -                 |
| <b>A.3) Otro patrimonio atribuido</b>                                          |                     | -                   | -                 |
| <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>                                                  |                     | -                   | -                 |
| I. Provisiones a largo plazo                                                   |                     | -                   | -                 |
| II. Deudas a largo plazo                                                       |                     | -                   | -                 |
| III. Pasivos por impuesto diferido                                             |                     | -                   | -                 |
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                                                     | 8                   | <b>10.004,93</b>    | <b>353,35</b>     |
| I. Provisiones a corto plazo                                                   |                     | -                   | -                 |
| II. Deudas a corto plazo                                                       |                     | -                   | -                 |
| III. Acreedores                                                                |                     | 10.004,93           | 353,35            |
| IV. Pasivos financieros                                                        |                     | -                   | -                 |
| V. Derivados                                                                   |                     | -                   | -                 |
| VI. Periodificaciones                                                          |                     | -                   | -                 |
| <b>Total Pasivo</b>                                                            |                     | <b>5.746.095,60</b> | <b>980.337,08</b> |

| CUENTAS DE ORDEN                                    | Notas de la Memoria | Ejercicio 2025  | Ejercicio 2024 |
|-----------------------------------------------------|---------------------|-----------------|----------------|
| <b>1. CUENTAS DE COMPROMISO</b>                     |                     | -               | -              |
| 1.1 Compromisos por operaciones largas de derivados |                     | -               | -              |
| 1.2 Compromisos por operaciones cortas de derivados |                     | -               | -              |
| <b>2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>                    | 9                   | <b>1.050,06</b> | -              |
| 2.1 Valores cedidos en préstamos por la IIC         |                     | -               | -              |
| 2.2 Valores aportados como garantía por la IIC      |                     | -               | -              |
| 2.3 Valores recibidos en garantía por la IIC        |                     | -               | -              |
| 2.4 Capital no suscrito ni en circulación (SICAV)   |                     | -               | -              |
| 2.5 Pérdidas fiscales a compensar                   |                     | 1.050,06        | -              |
| 2.6 Otros                                           |                     | -               | -              |
| <b>Total Cuentas de Orden</b>                       |                     | <b>1.050,06</b> | -              |

Las cifras del ejercicio 2024 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

SA OPTIMA MIXTO,  
FONDO DE INVERSIÓN

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en euros)

|                                                               | Notas de la<br>Memoria | Ejercicio 2025     | Ejercicio 2024    |
|---------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|
| 1. Comisión de descuento por suscripción y/o reembolso        |                        | -                  | -                 |
| 2. Comisiones retrocedidas a la IIC                           |                        | -                  | -                 |
| 3. Gastos de personal                                         |                        | -                  | -                 |
| 4. Otros gastos de explotación                                | 10                     | (36.046,81)        | (359,98)          |
| 4.1 Comisión de gestión                                       |                        | (22.992,38)        | -                 |
| 4.2 Comisión de depositario                                   |                        | (3.877,61)         | (34,11)           |
| 4.3 Ingresos / Gastos por compensación compartimento          |                        | -                  | -                 |
| 4.4 Otros                                                     |                        | (9.176,82)         | (325,87)          |
| 5. Amortización del inmovilizado material                     |                        | -                  | -                 |
| 6. Excesos de provisiones                                     |                        | -                  | -                 |
| 7. Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado     |                        | -                  | -                 |
| <b>A1) RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN</b>                        |                        | <b>(36.046,81)</b> | <b>(359,98)</b>   |
| 8. Ingresos financieros                                       | 11                     | 106.509,04         | 1.317,43          |
| 9. Gastos financieros                                         |                        | (12.357,89)        | (41,34)           |
| 10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros |                        | 182.851,88         | (743,12)          |
| 10.1 Por operaciones de la cartera interior                   |                        | 29.924,26          | 155,37            |
| 10.2 Por operaciones de la cartera exterior                   |                        | 152.927,62         | (898,49)          |
| 10.3 Por operaciones con derivados                            |                        | -                  | -                 |
| 10.4 Otros                                                    |                        | -                  | -                 |
| 11. Diferencias de cambio                                     |                        | (442,62)           | (84,10)           |
| 12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos   |                        | 4.634,31           | (1.138,95)        |
| 12.1 Deterioros                                               |                        | -                  | -                 |
| 12.2 Resultados por operaciones de la cartera interior        |                        | (45,90)            | -                 |
| 12.3 Resultados por operaciones de la cartera exterior        |                        | (482,36)           | -                 |
| 12.4 Resultados por operaciones con derivados                 |                        | 5.034,39           | (1.138,95)        |
| 12.5 Otros                                                    |                        | 128,18             | -                 |
| <b>A2) RESULTADO FINANCIERO</b>                               |                        | <b>281.194,72</b>  | <b>(690,08)</b>   |
| <b>A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                       |                        | <b>245.147,91</b>  | <b>(1.050,06)</b> |
| 13. Impuesto sobre beneficios                                 | 9                      | (2.443,48)         | -                 |
| <b>A4) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                            |                        | <b>242.704,43</b>  | <b>(1.050,06)</b> |

Las cifras del ejercicio 2024 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



SA OPTIMA MIXTO,  
FONDO DE INVERSIÓN

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Expresado en euros)

| A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS                    | Ejercicio 2025    | Ejercicio 2024    |
|---------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| A Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias              | 242.704,43        | (1.050,06)        |
| B Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | -                 | -                 |
| Por valoración de activos y pasivos                           | -                 | -                 |
| Efecto Impositivo                                             | -                 | -                 |
| <b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)</b>         | <b>242.704,43</b> | <b>(1.050,06)</b> |

| B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO    | Participes          | Reservas | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Otro Patrimonio atribuido | Total               |
|-----------------------------------------------------|---------------------|----------|------------------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------|
| <b>A. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023</b>            | -                   | -        | -                                  | -                       | -                         | -                   |
| <b>B. SALDO AJUSTADO INICIO DEL EJERCICIO 2024</b>  | -                   | -        | -                                  | -                       | -                         | -                   |
| I. Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto | -                   | -        | -                                  | (1.050,06)              | -                         | (1.050,06)          |
| II. Operaciones con participes                      | -                   | -        | -                                  | -                       | -                         | -                   |
| 1. (+) Suscripciones                                | 1.015.060,00        | -        | -                                  | -                       | -                         | 1.015.060,00        |
| 2. (-) Reembolsos                                   | (34.026,21)         | -        | -                                  | -                       | -                         | (34.026,21)         |
| III. Otras variaciones del Patrimonio Neto          | -                   | -        | -                                  | -                       | -                         | -                   |
| <b>C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024</b>            | <b>981.033,79</b>   | -        | -                                  | <b>(1.050,06)</b>       | -                         | <b>979.983,73</b>   |
| <b>D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL EJERCICIO 2025</b>  | <b>981.033,79</b>   | -        | -                                  | <b>(1.050,06)</b>       | -                         | <b>979.983,73</b>   |
| I. Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto | -                   | -        | -                                  | 242.704,43              | -                         | 242.704,43          |
| II. Operaciones con participes                      | -                   | -        | -                                  | -                       | -                         | -                   |
| 1.(+) Suscripciones                                 | 4.615.401,19        | -        | -                                  | -                       | -                         | 4.615.401,19        |
| 2.(-) Reembolsos                                    | (101.998,68)        | -        | -                                  | -                       | -                         | (101.998,68)        |
| III. Otras variaciones del Patrimonio Neto          | (1.050,06)          | -        | -                                  | 1.050,06                | -                         | -                   |
| <b>E. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025</b>            | <b>5.493.386,24</b> | -        | -                                  | <b>242.704,43</b>       | -                         | <b>5.736.090,67</b> |

Las cifras del ejercicio 2024 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

# **SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN**

## **MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

---

### **1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN**

SA Optima Mixto, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo), es una Institución de Inversión Colectiva, constituida en Madrid el 19 de septiembre de 2024, por un período de tiempo indefinido, con domicilio social en Madrid, Avenida Concha Espina, 8, 1º Izquierda.

Figura inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el número 5.902, en la categoría de armonizados.

El Fondo tiene por objeto social la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La normativa reguladora básica del Fondo se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y posteriores modificaciones; así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones, por el que se reglamenta dicha ley, así como en las circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva y restante normativa aplicable.

La normativa vigente regula entre otros los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3 millones de euros.
- Para dar cumplimiento al principio de liquidez, las IIC de carácter financiero deberán disponer de un nivel suficiente de activos que reúnan ciertos requisitos determinados por la normativa vigente. La sociedad gestora del Fondo deberá contar con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte considerando la negociación habitual y el volumen invertido, para procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros admitidos a cotización en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, cualquiera que sea el Estado en el que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.

## SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN

- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del RD 1082/2012, donde se establecen límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados.
- Establecimiento de unos porcentajes de concentración de inversiones.
- Obligación de que la cartera de valores está bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Número de partícipes no podrá ser inferior a 100.
- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado por la Norma.
- Régimen especial de tributación.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Silver Alpha Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Figura inscrita con el número 291 en el Registro especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio social en Madrid, Avenida Concha Espina, 8, 1º Izquierda.

La Entidad Depositaria del Fondo es CACEIS BANK SPAIN, S.A., inscrita con el número 238 en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y domiciliada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), PS. Club Deportivo, Número 1.

SA Optima Mixto es un fondo de acumulación, no distribuyendo por lo tanto dividendos, sino que sus resultados son reinvertidos.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo y de los cambios en su patrimonio neto.

Los principios más significativos se describen en la Nota 3 y no existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

## **SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN**

Estas Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y, una vez verificadas por el auditor de cuentas, se someterán a la aprobación del Accionista Único de la misma, esperando que sean aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

### **2.2. Comparación de la información**

A efectos de comparar la información del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025 con la del año anterior, se adjuntan las cifras del ejercicio 2024 en el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y en la Memoria. Debe tenerse en consideración que el Fondo se constituyó el 19 de septiembre de 2024, quedando inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de octubre de 2024, por lo que las cuenta de resultados de dicho ejercicio adjunta corresponde a un periodo de 2 meses aproximadamente, por lo que no resultan comparativas.

### **2.3. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros**

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes Cuentas Anuales, se han utilizado estimaciones con el fin de determinar el valor razonable de determinados activos financieros.

Las estimaciones realizadas se basan en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales y se revisan periódicamente. Es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios se registrarían de forma prospectiva en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de ese ejercicio y de periodos posteriores.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 13), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

### **2.4. Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados al 31 de diciembre de 2024.

### **2.5. Corrección de Errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.



## SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN

### **2.6. Impacto Medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **3. CRITERIOS GENERALES DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

Las normas de registro y valoración aplicadas en la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio han sido las siguientes:

#### **3.1. Empresa en funcionamiento**

El Consejo de Administración de Silver Alpha Asset Management, SGIIC, SA, ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y normas contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica del Fondo y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor liquidativo de las participaciones.

#### **3.2. Cartera de inversiones financieras – instrumentos no derivados**

La totalidad de los activos financieros que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo se ha clasificado a efectos de su valoración en la categoría “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

Estos activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, excluidos, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el momento de la compra, que se registran de forma independiente. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o “cupón corrido”, se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. El valor razonable inicial es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción que equivale a la contraprestación entregada más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

La valoración posterior de estos activos se realiza en todo momento a su valor razonable. El valor razonable se calcula diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:

## SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN

- Instrumentos de patrimonio

- Cotizados: precio oficial de cierre del día o, en su defecto, del día hábil inmediato anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- No cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

- Valores representativos de deuda

Su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente.

En caso de que no exista mercado activo, se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente de la misma naturaleza, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se corresponde con el precio que iguala la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva: el último valor liquidativo publicado o comunicado por la Sociedad Gestora de la Institución. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado organizado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

## SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN

Las diferencias, positivas o negativas, que surgen como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos, se registran diariamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones de la cartera" (interior o exterior), utilizando como contrapartida la cuenta "Cartera de inversiones financieras" (interior o exterior) del Balance de Situación. Cuando se produce la baja del activo financiero, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de los activos enajenados producidas desde el cierre del ejercicio anterior hasta el día de la venta en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (que previamente recogía la variación de valor desde el cierre del ejercicio anterior hasta el día anterior de la venta), sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo.

El epígrafe "Inversiones dudosas, morosas o en litigio" recoge el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso pudiera ser problemático, no se hayan atendido en tiempo y forma los correspondientes reembolsos, o hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento.

Estas inversiones, al estar clasificadas en la categoría "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", no es objeto de corrección valorativa por deterioro de valor. No obstante, en el caso de que el deterioro de valor del activo sea notorio e irreparable se procederá a dar de baja la inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **3.3. Cartera de inversiones financieras – instrumentos derivados**

Las operaciones con instrumentos derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos, se registran diariamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" del Activo o del Pasivo del Balance de Situación, según corresponda.

El valor razonable de los instrumentos derivados, que en su caso apliquen al fondo, se determina diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Derivados negociados en mercados organizados: cambio oficial de cierre del día de la valoración o del último día hábil.

## SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN

2. Derivados no negociados en mercados organizados: el obtenido por la aplicación de metodologías de valoración generalmente aceptadas por el mercado.

- **Compra-venta a plazo de valores representativos de deuda**

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe “Diferencias de cambio” de la cuenta de pérdidas y ganancias. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes “Deudores” o “Acreedores” del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

- **Contratos de futuros, opciones, warrants y otros derivados**

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos. El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra, en su caso, en el epígrafe “Valores aportados como garantía por la IIC” de las cuentas de orden.

## SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido que no podría superar el valor razonable del activo subyacente, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

- **Permutas financieras**

Se registran desde el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera, se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior del Activo o del Pasivo del Balance, según sea el saldo neto del contrato deudor o acreedor, respectivamente.

Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, conforme a lo descrito para las operaciones con instrumentos derivados.

- **Compromisos sobre divisas**

Se registran desde el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o vencimiento en Cuentas de Riesgo y Compromiso.

### **3.4. Adquisición temporal de activos**

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

## SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

### **3.5. Deudores**

La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de valoración, como “Partidas a cobrar”. La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las “Partidas a cobrar” así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Recoge, asimismo, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros.

### **3.6. Periodificaciones**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio y a los gastos e ingresos devengados sobre los cuales no se han recibido las correspondientes facturas. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

### **3.7. Moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el euro, por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Estas transacciones se contabilizan a efectos internos doblemente, por una parte en la divisa en que estén denominados y por otra en los registros contables convertidos a euros, de acuerdo al tipo de cambio de contado de cierre del mercado de referencia a la fecha de reconocimiento de la transacción, o en su defecto del último día hábil anterior a dicha fecha.



## SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN

Las diferencias a que dan lugar las oscilaciones diarias de cotización de las divisas se tratan de la forma siguiente:

Si proceden de partidas que forman parte de la cartera de inversiones financieras, se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración descritas en las Notas 3.1 y 3.2 anteriores.

Si proceden de la tesorería o de débitos y créditos monetarios, se reconocen en su totalidad en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del período en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

### **3.8. Patrimonio atribuido a partícipes**

Este epígrafe del Balance de Situación refleja el valor de las participaciones del Fondo.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Las suscripciones y reembolsos de participaciones se registran por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, a “Partícipes” del epígrafe “Fondos reembolsables atribuidos a partícipes”.

A estos efectos, el valor liquidativo de las participaciones se calcula diariamente dividiendo el patrimonio del Fondo, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputará al saldo del epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del pasivo del balance.

### **3.9. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto los derivados financieros que se consideran “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias”.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción (valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles).

La valoración posterior de los débitos y partidas a pagar se realiza a su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo, y el resto de pasivos financieros a su valor razonable, determinado este valor conforme a los criterios descritos en la Nota 3.2 anterior. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar por su valor nominal.

## SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

### **3.10. Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC” en cuentas de orden del balance.

Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero los adquiere.

## SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN

### **3.11. Impuesto sobre beneficios**

El gasto por Impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal o base imponible del mencionado impuesto y minorado, en su caso, por las bases imponibles negativas registradas contablemente en Cuentas de Orden y susceptibles de ser compensadas.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio se pueden compensar fiscalmente con los beneficios de los ejercicios siguientes, en determinadas condiciones. No obstante, este efecto fiscal, en caso de existir, únicamente se reconoce contablemente mediante la compensación del gasto por impuesto cuando se generan resultados positivos. Mientras no se generen resultados positivos, las pérdidas fiscales pendientes de compensar se presentan en cuentas de orden.

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto de Sociedades es del 1%.

A efectos de cálculo del valor liquidativo de cada participación, se realiza diariamente la provisión del gasto por Impuesto de Sociedades.

### **3.12. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias siguiendo el criterio del devengo, con independencia del momento en que se produzca el cobro o el pago de estos. En particular:

- Los ingresos por intereses de la cartera de inversiones financieras se reconocen utilizando el tipo de interés efectivo de las operaciones, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos por dividendos se reconocen en la fecha en que se adquiere el derecho a percibirlos.
- El resto de los ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

A efectos de cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos y la determinación del valor razonable de la cartera de inversiones financieras se realiza con la misma frecuencia que dicho cálculo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que el Fondo realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.13. Transacciones con partes vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que garantiza la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. La sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado.

## 4. DEUDORES

El saldo que muestra dicho epígrafe en el Balance de Situación adjunto, al cierre de los ejercicios actual y anterior, presenta la siguiente composición (en euros):

|                           | <b>2025</b>     | <b>2024</b> |
|---------------------------|-----------------|-------------|
| Administraciones Públicas | 2.055,14        | -           |
| <b>Total deudores</b>     | <b>2.055,14</b> | <b>-</b>    |

## SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN

### 5. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras del Fondo al cierre de los ejercicios actual y anterior se muestra a continuación (en euros):

| <u>Cartera Interior</u>              | <u>2025</u>                | <u>2024</u>              |
|--------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Instrumentos de patrimonio           | 149.621,89                 | 14.630,00                |
| <u>Cartera Exterior</u>              |                            |                          |
| Valores representativos de deuda     | 4.236.019,96               | 622.464,93               |
| Instrumentos de patrimonio           | 753.536,44                 | 94.180,46                |
| Instituciones Inversión Colectiva    | 511.805,01                 | 45.620,84                |
|                                      | <u>5.650.983,30</u>        | <u>776.896,23</u>        |
| Intereses de la cartera de inversión | <u>29.898,03</u>           | <u>2.011,07</u>          |
| <b>Total cartera de inversiones</b>  | <b><u>5.680.881,33</u></b> | <b><u>778.907,30</u></b> |

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen inversiones consideradas como morosas, dudosas o en litigio.

Como se indica en la Nota 3, la cartera de inversiones financieras se valora y registra diariamente a su valor razonable.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, el detalle del valor razonable de la cartera de inversiones financieras clasificado por metodología de valoración utilizada presenta el siguiente detalle, (en euros):

| <u>Ejercicio 2025</u>                | <u>Cotización<br/>mercados<br/>activos</u> |
|--------------------------------------|--------------------------------------------|
| Valores representativos de deuda     | 4.236.019,96                               |
| Instrumentos de patrimonio           | 903.158,33                                 |
| Instituciones de Inversión Colectiva | <u>511.805,01</u>                          |
| <b>Total</b>                         | <b><u>5.650.983,30</u></b>                 |

SA OPTIMA MIXTO,  
FONDO DE INVERSIÓN

| <b>Ejercicio 2024</b>                | <b>Cotización<br/>mercados<br/>activos</b> |
|--------------------------------------|--------------------------------------------|
| Valores representativos de deuda     | 622.464,93                                 |
| Instrumentos de patrimonio           | 108.810,46                                 |
| Instituciones de Inversión Colectiva | 45.620,84                                  |
| <b>Total</b>                         | <b><u>776.896,23</u></b>                   |

El detalle de vencimientos de los activos con flujos determinados o determinables que componen la cartera de inversiones financieras al cierre de los ejercicios actual y anterior son los siguientes (en euros):

| <b>Ejercicio 2025</b> | <b>Valores<br/>representativos<br/>de deuda</b> |
|-----------------------|-------------------------------------------------|
| 2029                  | 504.921,39                                      |
| 2030                  | 3.731.098,57                                    |
| <b>Total</b>          | <b><u>4.236.019,96</u></b>                      |

| <b>Ejercicio 2024</b> | <b>Valores<br/>representativos<br/>de deuda</b> |
|-----------------------|-------------------------------------------------|
| 2029                  | 135.982,51                                      |
| 2030                  | 486.482,42                                      |
| <b>Total</b>          | <b><u>622.464,93</u></b>                        |

La Entidad Depositaria del Fondo es responsable a todos los efectos de la custodia de los valores mobiliarios y activos financieros que integran la cartera de inversiones del Fondo, no encontrándose al cierre del ejercicio pignorados ni constituyendo garantía de ninguna clase.

## SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN

### Instrumentos derivados

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, no existen saldos en las cuentas de derivados del Balance de Situación.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, no existen importes registrados en cuentas de compromiso por las operaciones de derivados.

### 6. TESORERÍA

El saldo que muestra dicho epígrafe en el Balance de Situación adjunto, al cierre de los ejercicios actual y anterior, presenta la siguiente composición (en euros):

|                                                      | 2025             | 2024              |
|------------------------------------------------------|------------------|-------------------|
| Cuenta Corriente en la Entidad Depositaria ( euros)  | 62.985,30        | 200.920,14        |
| Cuenta Corriente en la Entidad Depositaria ( divisa) | 6,02             | -                 |
| Intereses devengados de tesorería                    | 117,47           | 509,64            |
| <b>Total Tesorería</b>                               | <b>63.108,79</b> | <b>201.429,78</b> |

Las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han sido remuneradas a tipos de interés de mercado en función de su saldo y son de libre disposición por el Fondo.

### 7. FONDOS REEMBOLSABLES ATRIBUIDOS A PARTÍCIPES

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, que forma parte de estas Cuentas Anuales, se muestran los movimientos producidos durante los ejercicios actual y anterior.

El patrimonio del Fondo, el valor liquidativo de cada participación y el número de partícipes, al cierre de los ejercicios actual y anterior, se muestra a continuación:

|                           | 2025         | 2024       |
|---------------------------|--------------|------------|
| Patrimonio                | 5.736.090,67 | 979.983,73 |
| Valor liquidativo         | 106,39       | 99,79      |
| Número de participaciones | 53.915,77    | 9819,97    |
| Número de partícipes      | 166          | 37         |

## SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN

El patrimonio del Fondo está constituido por participaciones de iguales características representadas por certificados nominativos sin valor nominal, que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, no existe ningún partícipe con participaciones significativas en el Fondo.

### 8. ACREEDORES

El saldo que muestra este epígrafe del Balance de Situación adjunto, al cierre de los ejercicios actual y anterior, presenta la siguiente composición (en euros):

|                                         | 2025             | 2024          |
|-----------------------------------------|------------------|---------------|
| Acreedores por comisión de gestión      | 2.883,83         | -             |
| Acreedores por comisión de depositaria  | 480,63           | 27,48         |
| Gastos de auditoría                     | 3.541,59         | 241,99        |
| Gastos de tasas por registros oficiales | 520,30           | 83,88         |
| Administraciones Públicas               | 2.443,48         | -             |
| Otros acreedores                        | 135,10           | -             |
| <b>Total acreedores</b>                 | <b>10.004,93</b> | <b>353,35</b> |

Todos los saldos tienen vencimiento a corto plazo.

### 9. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La composición del saldo del epígrafe de Administraciones Públicas de los capítulos de Deudores y Acreedores del Balance de Situación al cierre de los ejercicios actual y anterior es como sigue (en euros):

|                                                | 2025            |                 | 2024     |          |
|------------------------------------------------|-----------------|-----------------|----------|----------|
|                                                | Deudor          | Acreedor        | Deudor   | Acreedor |
| • Corriente                                    |                 |                 |          |          |
| - Impuesto sobre beneficios a pagar            | -               | 2.443,48        | -        | -        |
| - Retención por doble imposición internacional | 2.055,14        | -               | -        | -        |
| <b>Total Administraciones Públicas</b>         | <b>2.055,14</b> | <b>2.443,48</b> | <b>-</b> | <b>-</b> |



## SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción que está establecido en cuatro años.

El Fondo no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación, con relación a los ejercicios pendientes de prescripción. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan contingencias significativas futuras que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

El cálculo de la liquidación del Impuesto sobre beneficios de los ejercicios actual y anterior es el siguiente (en euros):

|                                                                                                                | <u>2025</u>       | <u>2024</u>       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| • Resultado del ejercicio según la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, antes del Impuesto sobre beneficios | 245.147,91        | (1.050,06)        |
| • Ajustes fiscales                                                                                             |                   |                   |
| - Diferencias permanentes:                                                                                     |                   |                   |
| Retenciones en origen de dividendos en divisa                                                                  | 249,70            | -                 |
| Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores                                                  | (1.050,06)        | -                 |
| <b>Base Imponible a efecto del Impuesto sobre beneficios</b>                                                   | <b>244.347,55</b> | <b>(1.050,06)</b> |
| Cuota íntegra (tipo impositivo 1%)                                                                             | 2.443,48          | -                 |
| Menos: Retenciones y pagos a cuenta                                                                            | -                 | -                 |
| <b>Cuota líquida a ingresar (recuperar)</b>                                                                    | <b>2.443,48</b>   | <b>-</b>          |

Al cierre del ejercicio actual, el fondo dispone de una base imponible negativa por importe de 1.050,06 euros con origen en 2024. Al cierre de los ejercicios actual, el saldo del epígrafe “Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar” no recoge la compensación de las pérdidas fiscales del ejercicio 2025.

Conforme al Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre y la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores es el 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

## SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN

### 10. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

La comisión de gestión que se abona a la Sociedad Gestora se calcula diariamente y se satisface mensualmente. Dicha comisión se calcula aplicando un tipo fijo del 0,6% anual sobre el valor del patrimonio del Fondo. No obstante, durante el ejercicio anterior el Fondo no devengaba comisión de gestión, hecho que fue debidamente comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante hecho relevante. Este porcentaje no supera los tipos máximos que se mencionan en el artículo 5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, en el que se fija una comisión máxima del 2,25% anual sobre el valor del patrimonio, cuando el cálculo se efectúa sobre el valor del Patrimonio.

La comisión de depositaria, que se abona a la Entidad Depositaria, en el ejercicio 2025 y 2024 se ha calculado aplicando el 0,1% anual al patrimonio custodiado, atendiendo a los porcentajes determinados en el folleto del Fondo según dicho patrimonio (hasta 10 millones de euros). El citado Real Decreto establece como tipo máximo aplicable el 0,2% anual.

Durante los ejercicios actual y anterior, el Fondo no ha registrado retrocesiones de comisiones en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las Cuentas Anuales del presente ejercicio, ascienden a 1.821,00 euros (600,00 euros en 2024), impuestos no incluidos.

### 11. INGRESOS FINANCIEROS

La composición del saldo de Ingresos financieros al cierre de los ejercicios actual y anterior es la siguiente (en euros):

|                                                    | 2025              | 2024            |
|----------------------------------------------------|-------------------|-----------------|
| Dividendos y rendimientos asimilados               | 9.563,33          | -               |
| Intereses de la cartera de inversiones financieras | 94.742,80         | 287,64          |
| Intereses bancarios                                | 2.202,91          | 1.029,79        |
| <b>Total</b>                                       | <b>106.509,04</b> | <b>1.317,43</b> |

### 12. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, en el ejercicio 2025 operaciones de compra y venta de divisa con el depositario.

## SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN

Durante el ejercicio 2024 operaciones compra de divisas con la depositaria por operaciones de cartera y eventos financieros, operativa de divisas con el depositario y compra/venta de participaciones de los fondos de inversión gestionados por personal y entidades vinculadas a la sociedad gestora, adicionalmente operaciones de suscripción entre IIC gestionadas por Silver .

### 13. NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio de acciones o índices bursátiles y de tipo de cambio), riesgo de crédito y liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.c) y d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos o avalados por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

## SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN

Asimismo la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

## SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

A cierre de ejercicio el fondo incumple el límite de concentración al mantener más del 20% de su patrimonio en el mismo emisor no diversificando su posición en 6 emisiones distintas. A fecha de formulación esta situación se encuentra regularizada.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometida a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos.
  - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de IIC no autorizados conforme a la Directiva 2009/65/CE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
  - Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.
  - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.
  - Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses con ciertas limitaciones.
- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora del Fondo.

## SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia, por lo que no se espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Al cierre del ejercicio actual, la calificación crediticia de los valores representativos de deuda corresponde al rating BBB+ (BBB a cierre del ejercicio anterior). El resto de los instrumentos financieros de la cartera a 31 de diciembre de 2025 y 2024 presenta baja exposición a este riesgo al tratarse de instrumentos de patrimonio e instituciones de inversión colectiva.

- **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago, principalmente por reembolsos solicitados.

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera del Fondo que controla la profundidad de los mercados y el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad del mismo para responder con rapidez a los requerimientos de sus partícipes; así como de procedimientos para garantizar la iliquidez del Fondo, como pueden ser aquellos derivados del impacto de crisis de relevancia para representar el impacto en el perfil de liquidez del Fondo.

El detalle de vencimientos de los activos con flujos determinados o determinables que componen la cartera de inversiones financieras se presenta desglosada en la Nota 5 de la presente memoria.

- **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar a los flujos de efectivo o al valor razonable de los instrumentos financieros.

## SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN

Los gestores del Fondo tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, la cartera de inversiones financieras del Fondo, presenta exposición a este riesgo derivada de su inversión en valores representativos de deuda de tipo fijo. El resto de los instrumentos financieros de la cartera a 31 de diciembre de 2025 presenta baja exposición a este riesgo.

### - Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de fluctuación de la cotización de la divisa en que está denominado un activo, respecto a la moneda de referencia del Fondo.

El Fondo invierte en instrumentos financieros en divisas distintas al euro, por lo que su contravalor se puede ver afectado por la volatilidad en el tipo de cambio de la divisa. Con el fin de mitigar este riesgo, se podría operar con instrumentos derivados de cobertura.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, el Fondo presenta la siguiente exposición a este riesgo expresada en euros:

| <b>Ejercicio 2025</b>                | <b>Dólar<br/>(USA)</b> |
|--------------------------------------|------------------------|
| Instrumentos de patrimonio           | 210.621,88             |
| Instituciones de Inversión Colectiva | 123.969,83             |
| Cuentas Corrientes                   | 6,02                   |
| <b>Total</b>                         | <b>334.597,73</b>      |

  

| <b>Ejercicio 2024</b>                | <b>Dólar<br/>(USA)</b> |
|--------------------------------------|------------------------|
| Instrumentos de patrimonio           | 31.591,56              |
| Instituciones de Inversión Colectiva | 14.338,51              |
| <b>Total</b>                         | <b>45.930,07</b>       |

## SA OPTIMA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN

### **- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:**

La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

El Fondo mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

#### **• Medición y control de los riesgos por utilización de derivados**

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no puede superar el patrimonio neto de la IIC. Para la medición de este riesgo, se utiliza la metodología del compromiso, según la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la CNMV.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior no existen importes comprometidos en instrumentos derivados.

### **14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención.



## INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El fondo de inversión SA Optima Mixto, FI fue inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de octubre de 2024 con el número de registro 5902.

El valor liquidativo inicial de las participaciones del Fondo fue de 100 euros, cerrando el ejercicio 2025 con un valor liquidativo de 106,3899 euros. La rentabilidad del fondo para el ejercicio 2025 ha sido de un +6,61%. Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.

El patrimonio del Fondo al cierre del ejercicio 2025 se situó en 5.736.090,67 euros con 53.915,77 participaciones y 166 partícipes.

La sociedad gestora del fondo es Silver Alpha Asset Management SGIIC SA inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 291.

El objetivo de inversión del fondo es obtener una rentabilidad acorde con el riesgo de los activos en los que invierte, es decir, activos de renta variable y renta fija en el mercado global, con una visión de largo plazo. El fondo no se gestiona en referencia a ningún índice, y gestionándose activamente la cartera de renta variable.

La cartera del fondo está compuesta principalmente por instrumentos de deuda pública de gobierno de la zona Euro y por un porcentaje menor en renta variable global.

Durante el ejercicio 2025 se ha mantenido una cartera estable, en concreto, el fondo ha invertido en varias emisiones de deuda pública italiana con vencimientos entre 2029 y 2030, y en una cartera de renta variable compuesta por tres ETFs y varias acciones.

Al cierre de diciembre de 2025 los bonos de deuda pública suponían el 74,37% de la cartera, los ETF de renta variable el 8,92%, las acciones el 15,75% correspondiendo a liquidez el 1,1%. Las principales posiciones del fondo son bonos de gobierno italiano, en concreto el 12,99% de la cartera se encuentra invertida en el bono italiano con vto.01.03.30, el 12,5% en el bono italiano con vto. el 15.06.30, el 10,7% el bono italiano con vto. 01.07.30, el 9,41% en el bono italiano con vto. 15.11.30, el 9,21% en el bono italiano con vto. el 01.08.30, el 9,11% en el bono italiano con vto. el 01.04.30 y el 8,75% en el bono italiano con vto. el 12.12.29.

En cuanto a la renta variable el mayor peso se encuentra en el ETF LG Gold Mining con un 4,64% Thales con un 3,08%, Engie con un 2,71% e Iberdrola con un 2,60%.

En total a 31 de diciembre de 2025 el fondo invertía en 10 bonos de gobierno italiano, 3 ETF de renta variable y 7 acciones de compañías.

En este ejercicio 2025 el presidente de los Estados Unidos, Donald J. Trump, volvió a sorprender a todo el mundo, incluidos su familia y colaboradores cercanos. El 2º semestre del ejercicio 2025 fue muy similar al primero, pero con una mejor evolución de los índices bursátiles. La situación en Ucrania no mejora, Gaza se estabiliza, pero se inician nuevas tensiones con Venezuela, Irán e incluso con sus “aliados” europeos a cuenta de Groenlandia, sin olvidar que continúan los ataques preventivos a las fuerzas Huties, añadiendo ahora ciertas posiciones en Siria, a lo que debemos añadir las recientes polémicas con el presidente de la Reserva Federal Jerome Powell.

Una vez introducidos en la ecuación todos estos eventos geopolíticos nos queda, mercados con subidas importantes, energía relativamente estable y Oro en máximos (temores inflacionistas y demanda de seguridad).

Así el S&P 500 volvió a tocar máximos históricos, cerrando el ejercicio en 6.845,5 puntos. Tanto en el S&P como en el Nasdaq las subidas se siguen concentrando en un número muy reducido de compañías. Mientras que el índice de industriales, Dow Jones, se mostraba algo más rezagado. El excelente comportamiento de los mercados europeos se mantuvo volviendo a experimentar subidas, aunque en este caso no tan importantes como en los índices americanos. Detrás de este comportamiento positivo de los índices europeos sigue estando la potencial inversión tanto en infraestructuras como en defensa de muchos países.

Por su parte el índice japonés Nikkei experimentó una importantísima subida, apoyado por la normalización de los tipos de interés por parte del Banco de Japón, los buenos datos económicos y cierta descorrelación respecto a todos los eventos geopolíticos que están sucediendo. China continua con su recuperación en base a demanda interna y tecnología.

Por el lado de los tipos de interés, en el último semestre fue el Banco Central Europeo (ECB) quien dejó sus tipos de interés sin cambios mientras que la Reserva Federal inició unas tranquilas pero constantes bajadas dejando los tipos de referencia en el 3,75%.

Los tipos a largo tuvieron un comportamiento en agregado bastante plano, aunque con cierta volatilidad causada por todas las tensiones comentadas anteriormente, se mantuvieron en el entorno del 2,70% para el Bund (10 años alemán) cerrando en el 2,85%, mientras que el 10 años americano se movió en niveles de 4,1%. A esto hay que añadir el comportamiento bastante positivo de los diferenciales de crédito, en base a expectativas estables de crecimiento, favoreciendo los tipos de financiación de las empresas.

Hay que destacar la importante depreciación que sufrió el JPY, que cerraba el ejercicio a niveles del 156,71.

## FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Reunidos los Administradores de Silver Alpha Asset Mangement S.G.I.I.C., S.A. en fecha 31 de marzo de 2026, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, las cuales vienen constituidas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, así como el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 de SA Optima Mixto, F.I.; formando todo ello un bloque de la hoja 1 a la 32.

### FIRMANTES:

---

D. Juan Antonio Mayorga Sánchez  
Presidente

---

D. Fernando Cifuentes de Frutos  
Consejero

---

D. Javier Martín del Agua  
Consejero

---

D<sup>a</sup>. Laura Muñoz García  
Secretaria no Consejera